



## Colegio de La Asunción León

El comedor del Colegio La Asunción de León, como cualquier comedor escolar, tal y como se recoge en el Real Decreto 315/2025 que establece una cultura para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos, tiene **una finalidad educativa para los alumnos que son usuarios**, no tratándose de un establecimiento hostelero.

Partiendo de esta premisa, recordamos las principales normas básicas del comedor en este decálogo:

1. Los alumnos se sientan por cursos, teniendo para comer, aproximadamente: el segundo ciclo de infantil 45 minutos, el primer ciclo de primaria 40 minutos y a partir del segundo ciclo de primaria 30 minutos. Aunque si un alumno necesita más tiempo podrá quedarse en el comedor terminando su comida.
2. Cada mesa tiene a un monitor de referencia que puede variar a lo largo del curso por la organización interna del comedor. Este monitor puede no ser el mismo que le está cuidando en el tiempo posterior a la comida.
3. El menú se compone de primer plato, segundo plato, postre y pan y los alumnos reciben raciones adaptadas a su edad.
4. El monitor del comedor animará a los alumnos a probar todos los alimentos, excepto aquellos que tienen intolerancia, alergias o alguna circunstancia específica manifestada por los progenitores a la coordinación del comedor previamente. El objetivo es favorecer hábitos alimentarios adecuados y equilibrados para su edad.
5. La repetición de comida se realizará al finalizar el segundo plato y siempre antes del postre siguiendo criterios de salud. La repetición de postre solo se puede hacer de fruta, ya que la cantidad de yogur u otro postre elaborado está regulado por el R.D. mencionado al comienzo de este decálogo.
6. La comida no se puede sacar del comedor. Del mismo modo, tirar comida, esconderla o lanzarla se considerará un comportamiento inadecuado del alumno.
7. El comportamiento inadecuado de un alumno en el comedor escolar conlleva la aplicación del Reglamento de Régimen Interior.
8. Cualquier incidencia de relevancia será comunicada por la coordinación de extraescolares a las familias.
9. Al finalizar la comida los alumnos estarán con los monitores en los espacios y en las actividades organizadas por el centro.
10. En el tiempo de juego o tiempo libre se siguen aplicando las mismas normas del colegio, quedando prohibido el uso de materiales que no hayan sido autorizados por el centro (cartas, cromos...).